



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ALGATOCÍN

#### Edicto

Don José Manuel López Gutiérrez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Algotocín (Málaga)

Hace saber: Que estando vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de Algotocín se anuncia convocatoria pública para cubrir dicho cargo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, en su artículo 5, se abre un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en se produzca la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. Asimismo se publica el anuncio en el tablón de anuncios del ayuntamiento, en el tablón de anuncios del Juzgado Decano de Ronda y en el de edictos del propio Juzgado de Paz de Algotocín.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://algotocin.sedelectronica.es>].

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento

En Algotocín, a 17 de agosto de 2018.

El Alcalde-Presidente, José Manuel López Gutiérrez.

**6084/2018**